

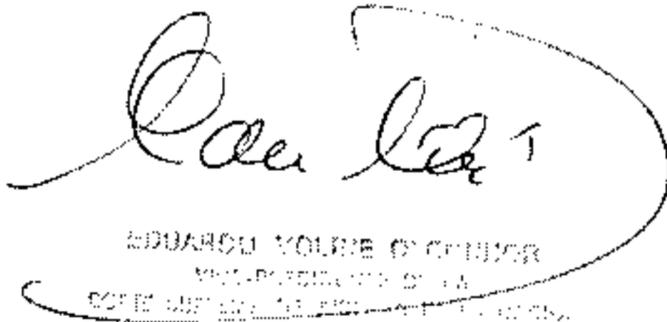
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N° 154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N° 34/96, SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a cubrir el cargo de oficial de servicio -interino-, en reemplazo del señor Gabriel Gustavo Pasquali que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, para desempeñarse en la citada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO YOUNG O'CONNOR  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION